

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 474 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 12 5 MAY 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 149-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de mayo de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral designando el coordinador del proyecto: "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Ley N° 27347, "Ley de Creación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en su artículo 4°.- Del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología, señala: Créase el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

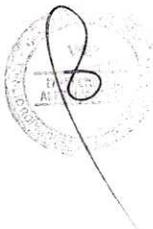
Que, mediante Informe Técnico N° 018-2015-UNTRM-A/DGPP/OP-LGRR, de fecha 31 de marzo de 2015, la Sub Dirección de la Oficina Ejecutiva de Programación e Inversiones, informa que el proyecto de inversión pública SNIP N° 315786 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cumple con los requerimientos técnicos mínimos como para ser aprobado y por lo tanto es procedente su declaratoria de viabilidad; asimismo, recomienda que luego de ser aprobado se inicie su ejecución dentro de los dos años subsiguientes a fin de no perder la vigencia del proyecto;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 127-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de mayo de 2015, se resuelve designar el Comité Directivo del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Institucional, integrado de la siguiente manera: Rector – Presidente, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Director de la Escuela de Posgrado y Director Ejecutivo del INAAK – miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 437-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo, se resuelve aprobar el expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 315786, cuyo presupuesto asciende a S/. 5'540.021.00 (Cinco millones quinientos cuarenta mil veintiuno con 00/100 nuevos soles), con una plazo de ejecución de dos años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral designando en la coordinación del proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 315786 al M.Sc. Alex Alonso Pinzón Chunga, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, a partir del 15 de mayo del presente año;

Que, con Resolución Rectoral N° 471-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la esta Casa Superior de Estudios, del lunes 25 al viernes 27 de mayo del 2015, para los trámites de ley por ausencia justificada los titulares;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 474 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de mayo del presente año, al M.Sc. Alex Alonso Pinzón Chunga, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INAAK, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

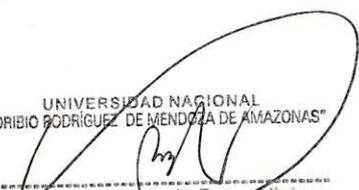
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

JLMQ/R
GAE/SG
/Lmry